

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 2393** *Resolución de 4 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se corrigen errores en la de 16 de agosto de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Alta Especialización en Plásticos y Caucho.*

Advertido error en la Resolución de 16 de agosto de 2011, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» del 29), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 95752, del Boletín Oficial del Estado número 212, de 3 de septiembre de 2011, donde dice «Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Igualdad de Género en Alta Especialización en Plásticos y Caucho»; debe decir «Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho».

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14362 Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Igualdad de Género en Alta Especialización en Plásticos y Caucho.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, en el Boletín Oficial del Estado de 29 de abril de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho.

Santander, 16 de agosto de 2011.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Alta Especialización en Plásticos y Caucho por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

(Rama de Ciencias)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias	51
Trabajo fin de Máster	9
Total	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios.

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo I - Ciencia de Polímeros.	Estado sólido.	6	Obligatoria.
	Química macromolecular.	6	Obligatoria.
	Caracterización de polímeros.	6	Obligatoria.
Módulo II - Tecnología de Polímeros.	Procesos de producción y reciclado.	4	Obligatoria.
	Procesos de transformación.	4	Obligatoria.
	Moldes.	3	Obligatoria.
	Procesado reactivo.	2	Obligatoria.
	Ensayos y normalización.	2	Obligatoria.

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo III - Materiales polímeros y aplicaciones avanzadas.	Materiales polímeros y aplicaciones.	6	Obligatoria.
	Materiales compuestos.	2	Obligatoria.
	Reología.	2	Obligatoria.
	Simulación molecular.	2	Obligatoria.
Módulo IV - Elastómeros.	Ciencia y tecnología de elastómeros.	6	Obligatoria.
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	9	Obligatoria.